



366 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Evelyn Del Pilar Aravena Pérez, Cédula de Identidad N° 15.150.845-6, para realizar un campeonato de fútbol con venta de bebidas alcohólicas el día 31 de Octubre de 2016 en Ex Cancha de fútbol "Atlético" de Certenejas, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso para realizar campeonato de fútbol con venta de bebidas alcohólicas el día Lunes 31 de octubre de 2016 en ex cancha de fútbol "Atlético" de Certenejas, Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es lunes 31 de octubre de 2016 hasta las 05:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/VDR/sos.